



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062**

**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**



En la ciudad de Machachi, cabecera del Cantón Mejía, hoy jueves veinte y ocho de diciembre de dos mil veinte y tres, a las nueve horas, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara**, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de la Señorita Vicealcaldesa Ing. Mayra Pillajo Chilig, los señores Concejales: Sr. Jorge Carpio, Msc. María Fernanda Cornejo Loayza, Ing. Vicente Ludeña, Msc. Raúl Pérez Ayala, Msc. Wilson Castillo Hinojosa y Arq. Mayra Tasipanta, además asisten: el Abg. Esp. Geovanny Pilaguano Guañuna, Procurador Síndico; la Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, Abg. Katherine Bahamonde, Prosecretaria, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Directores y Funcionarios del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 21 de diciembre de 2023;
4. Himno al Cantón Mejía.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Buenos días con todos ustedes, señorita Vicealcaldesa buenos días, señor Concejal Jorge Carpio, buenos días, señor concejal Wilson Castillo, buenos días, señor Raúl Pérez, buenos días, señorita María Fernanda Cornejo, buenos días, señor Vicente Ludeña, buenos días señor Wilson Castillo Hinojosa, buenos días señorita Mayra Tasipanta, buenos días, señor Síndico, señorita Prosecretaria, señorita Secretaria, Medios de Comunicación. Señorita secretaria, tenga la bondad de constatar el quórum. **Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta:** Buenos días, señor alcalde, señores concejales, Señoritas, Concejales, señor Alcalde con siete concejales en el Pleno y su presencia, ocho tenemos el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión extraordinaria del día de hoy. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señorita secretaria, tenga la bondad de leer el orden del día. **Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta:** Con su autorización, señor alcalde, previo a dar lectura a la convocatoria y el orden del día, procedo a dar lectura a un memorando que ha llegado a esta Secretaría General. Memorando número 103 Gdm CMSC 2023, DMI Machachi 28 de diciembre del 2023 para el Tecnólogo Wilson Rodríguez, Alcalde del gas Municipal del Cantón Mejía, con copia a la abogada Katerine Baquero, secretaria. General del Magister Wilson Castillo, concejal del gas municipal del Cantón Mejía, asunto pedido de incorporación de un punto dentro del orden del día de la sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre del 2023, con fundamento en dos artículos 318 del Cootad y 11



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062**

**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**



de la ordenanza que regula el funcionamiento del Consejo Municipal del Gobierno autónomo descentralizado Municipal de Cantón Mejía establece la posibilidad de agregar puntos del orden del día en una sesión ordinaria conforme el voto de la mayoría de los integrantes en calidad de concejal del Gad municipal del Cantón Mejía, solicito se incorpore dentro del orden del día lo siguiente, conocimiento del Memorando 2023 206 de FM de fecha 27 de diciembre del 2023, suscrito por la ingeniera Jimena Villacis Viteri Directora financiera que contiene el informe de ejecución presupuestaria del gas municipal del Cantón Mejía, primer trimestre. Atentamente, Magister Wilson Castillo, concejal del gas municipal del canto Mejía.

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Alcalde; y, de conformidad al artículo 60 literal c) y 318 del COOTAD, **CONVOCO** a las Señoritas Concejales y Señores Concejales a la **SESIÓN ORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía**, a realizarse el día **jueves 28 de diciembre de 2023**, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

5. Lectura y aprobación del Orden del Día;
6. Himno Nacional del Ecuador;
7. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 21 de diciembre de 2023;
8. Himno al Cantón Mejía.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias, señorita Secretaria, señorita Vicealcaldesa, Señores concejales del punto del orden está en consideración. Tenga la bondad, señor Concejal Wilson Castillo. **Concejal, Wilson Castillo, manifiesta:** Señor alcalde. Muchas gracias, señor alcalde. Bueno, primero un saludo fraterno a todos los Mejienses que se están conectando a las diferentes señales. Hacerles llegar también un abrazo. De feliz año que este 2024 pues esté lleno de bendiciones y sobre todo de salud y podamos compartir junto a nuestros seres queridos. Señorita pro, secretaria, señorita Secretaria, compañeras y compañeros concejales, señorita Vicealcaldesa, señor Alcalde. Sí, en efecto, había remitido un memorando a la Secretaría General solicitando que se incluya un punto en orden del día en ese sentido, señor alcalde, me permito. Mocionar que se sé que se incluya como punto cuatro el conocimiento del Memorando que contiene el informe de



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062

SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027



ejecución presupuestaria del Gad Municipal del Cantón Mejía, primer trimestre. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señor Concejal Wilson Castillo, señorita y señores Concejales, hay una moción presentada por el señor Concejal Wilson Castillo. ¿Hay apoyo a la misma? (VOTO DE APOYO: Msc. Raúl Pérez, Msc. María Fernanda Cornejo, Ing. Vicente Ludeña.) Habiendo apoyo a la misma señor Secretaria, tenga el lugar a votación., **Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta:** Señor alcalde, previo a llamar a votación, doy lectura de cómo quedaría incorporado el orden del día 1, lectura y aprobación del orden del día dos, himno nacional del Ecuador 3, aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 21 de diciembre del 2023. Cuatro conocimiento del Memorando de fecha 27 de diciembre del 2023, suscrito por la ingeniera Jimena Villacis Viteri Directora financiera que contiene el informe de ejecución presupuestaria del Gad Municipal del Cantón Mejía del Primer trimestre cuatro himno al Cantón Mejía, señor Alcalde, señores concejales, Señoritas, concejales, quien esté a favor de la moción presentada por el Concejal Wilson Castillo, por favor, Levante la mano. **Concejal Mayra Tasipanta, manifiesta:** En contra, no tengo documentos habilitantes y tiene que ingresar primero el punto del compañero. **Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta:** Sí, por eso le estoy leyendo. ¿Cómo quedaría la moción con el punto cuatro ingresado? Quien esté a favor, señor alcalde, señores concejales, por favor Levante la mano. Señor alcalde, por mayoría se aprueba la moción presentada por el Concejal Wilson Castillo. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señorita secretaria está en consideración el orden del día. Tenga la bondad, señor Concejal Vicente Ludeña. Concejal Vicente Ludeña, manifiesta: Sí, señor alcalde, muy Buenos días, también quiero dirigirme a la ciudadanía de nuestro querido cantón para hacer un cordial saludo. Saludo también a los señores concejales, Señoritas, Concejales. Señorita Vicealcaldesa, señorita Pro Secretaria, señorita Secretaria General, señor Procurador, síndico. Señores, directores y público que nos ve a través de las redes sociales. Señor alcalde, una vez que ya se ha leído el orden del día y en la cual también se pide la incorporación de un punto adicional solicitado por el Concejal Wilson Castillo, lanzo moción de que se apruebe el orden del día, incluido el punto adicional. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** ¿Gracias, señor Concejal Vicente Ludeña, hay una moción presentada por el señor Concejal, señorita y señores concejales, hay apoyo a la moción? (VOTO DE APOYO: Msc. Raúl Pérez, Msc. María Fernanda Cornejo.) Habiendo apoyo a la moción, señorita secretaria, tenga la bondad de elevar a votación. **Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta:** Su autorización, señor alcalde, señor alcalde, señores concejales, quien esté a favor de la moción presentada por el concejal Vicente Ludeña, por favor, Levante la mano. **Concejal Mayra Tasipanta, manifiesta:** En contra. **Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta:** Por mayoría, señor alcalde,



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062

SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027



por mayoría se aprueba la moción presentada por el concejal Vicente Ludeña.
Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, primer punto del orden del día.
Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Adelante señora Financiera. Directora Financiera, manifiesta: Señor Alcalde, señorita Vicealcaldesa, señores concejales, Señoritas, Concejalas público en general, querido Mejía, muy Buenos días. (VOTO DE APOYO: Msc. Raúl Pérez, Msc. María Fernanda Cornejo, Ing. Vicente Ludeña.) Habiendo apoyo a la moción, señorita secretaria, tenga la bondad de elevar a votación.
Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde, señor alcalde, señores concejales, Señoritas, Concejalas, quien está a favor de la moción presentada por el Concejal Wilson Castillo, por favor, levante la mano. Señor alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada por el Concejal Wilson Castillo.
Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, tenga la bondad siguiente punto del orden del día.
Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización señor Alcalde,

2.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR:

[El Himno Nacional es coreado por los presentes].

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Señorita secretaria, tenga la bondad, siguiente punto del orden del día.
Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria. Señorita Jimena Villacís, tenga la bondad, señor Concejal Wilson Castillo. Concejal Wilson Castillo, manifiesta: Sí, señor alcalde, bueno, en función de lo que establece el Código de Finanzas públicas en la sección 5, seguimiento y evaluación de ejecución presupuestaria en el artículo 19. Señor alcalde, me me permito solicitar que se pida la presencia de la señora Directora Financiera Ximena Villacis, para que se dé el informe.
Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Gracias, señor Consejero Wilson Castillo, señorita Directora Financiera, tenga la bondad.
Directora Financiera, manifiesta:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRIMER TRIMESTRE 2023



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062**

**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**



El presente documento tiene por objeto informar al Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, los resultados de la Ejecución del Presupuesto General del primer Trimestre del ejercicio fiscal 2023 del Presupuesto prorrogado 2022.

ASPECTOS GENERALES

Recalcar que, acorde lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 296, la Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional el informe de ejecución presupuestaria cada semestre.

Sin embargo. El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, sobre el seguimiento y evaluación presupuestaria, en el artículo 119, inciso tercero, reformado el 23 de noviembre de 2022 mediante publicación en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 195, prevé: “El Ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional...”.

Es por ello, que el presente Informe contiene la evaluación financiera global en el ámbito del Presupuesto del GAD Municipal del cantón Mejía correspondiente al período enero – marzo 2023.

Es importante señalar que la información detallada corresponde al presupuesto prorrogado 2022 para el ejercicios fiscal 2023.

La evaluación programática, relacionada a la ejecución y grado de cumplimiento de las metas y resultados de los programas contenidos en el presupuesto, será competencia y responsabilidad de cada Dirección del Municipio conforme a las Atribuciones y Responsabilidades del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GADMCM.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062**

**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**



Finalmente mencionar que, para la elaboración del presente informe se considera como insumo la información extraída del sistema Global Gad con corte al 31 de marzo de 2023, mismo que fue entregado a los Organismos de Control, mediante oficio No. GADMCM-ALC-WR-2023-036-OF, de fecha 08 de junio de 2023.

MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 238.-Prevé:

"Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales."



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062**

**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**



Art. 295.- Señala:

“La Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo. La Asamblea Nacional aprobará u observará, en los treinta días siguientes y en un solo debate, la proforma anual y la programación cuatrianual. Si transcurrido este plazo la Asamblea Nacional no se pronuncia, entrarán en vigencia la proforma y la programación elaboradas por la Función Ejecutiva. Las observaciones de la Asamblea Nacional serán sólo por sectores de ingresos y gastos, sin alterar el monto global de la proforma.

En caso de observación a la proforma o programación por parte de la Asamblea Nacional, la Función Ejecutiva, en el plazo de diez días, podrá aceptar dicha observación y enviar una nueva propuesta a la Asamblea Nacional, o ratificarse en su propuesta original. La Asamblea Nacional, en los diez días siguientes, podrá ratificar sus observaciones, en un solo debate, con el voto de dos tercios de sus integrantes. De lo contrario, entrarán en vigencia la programación o proforma enviadas en segunda instancia por la Función Ejecutiva.

Hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la República, regirá el presupuesto anterior. Cualquier aumento de gastos durante la ejecución presupuestaria deberá ser aprobado por la Asamblea Nacional, dentro del límite establecido por la ley.

Toda la información sobre el proceso de formulación, aprobación y ejecución del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por los medios más adecuados.”



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062**

**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**



**CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y
DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD.**

Art. 5.- Autonomía,-

"La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes.

Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional (...) La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa predecible, oportuna, automática y sin condiciones los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley."

Art. 59.- Alcalde o alcaldesa,-

"El alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal, elegido por votación popular de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral".



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062**

**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**



"Art. 164.- Criterios.-

Las finanzas públicas en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente a fin de alcanzar el buen vivir de la población, procurando la estabilidad económica. Los gobiernos autónomos descentralizados observarán reglas fiscales sobre el manejo de los recursos públicos, de endeudamiento y de la cooperación, de acuerdo con la ley que regule las finanzas públicas e incorporarán procedimientos eficaces que garanticen la rendición de cuentas ante la ciudadanía sobre el uso y manejo de los recursos financieros".

**CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS
COPLAFIP**

"Art. 96.- Etapas del ciclo presupuestario.- El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

1. Programación presupuestaria.
2. Formulación presupuestaria.
3. Aprobación presupuestaria.
4. Ejecución presupuestaria.
5. Evaluación y seguimiento presupuestario.
6. Clausura y liquidación presupuestaria.

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062
SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**



las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados."

"Art. 97.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución".

Art. 107.- Presupuestos prorrogados.-

"Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma."

SECCION IV

EJECUCION PRESUPUESTARIA

"Art. 113.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo."



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062**

**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**



"Art. 116.- Establecimiento de Compromisos.- Los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento en que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva certificación presupuestaria.

En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto.

El compromiso subsistirá hasta que las obras se realicen, los bienes se entreguen o los servicios se presten. En tanto no sea exigible la obligación para adquisiciones nacionales e internacionales, se podrá anular total o parcialmente el compromiso".

SECCION V

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

"Art. 119.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.

La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062**

**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**



coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía.

Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación".

**NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO EMITIDAS POR EL MINISTERIO
DE FINANZAS PÚBLICAS CODIFICADO AL 05 DE ABRIL DEL 2018**

**2.3.11 Aprobación De Los Presupuestos De Las Entidades De Régimen
Autónomo Descentralizado**

Los presupuestos de las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y de las empresas que forman parte de ese ámbito se aprobarán según lo dispuesto para el efecto en sus leyes orgánicas.

2.4 De La Ejecución Presupuestaria

2.4.1 Definición

Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062**

**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**



La ejecución presupuestaria se realizará sobre la base de las políticas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

2.4.2 Programación De La Ejecución Presupuestaria

La programación de la ejecución del presupuesto consiste en proyectar la distribución temporal, en los sub períodos que se definan dentro del ejercicio fiscal anual, de la producción de bienes y servicios que las instituciones entregarán a la sociedad y los requerimientos financieros necesarios para ese propósito. En el primer caso se definirá como programación física y, en el segundo, como programación financiera.

2.4.2.1 Programación Física

La programación de la ejecución física de las metas de producción de bienes y servicios es responsabilidad de las instituciones a cargo de la ejecución de los programas contenidos en el presupuesto.

Durante la ejecución presupuestaria, la programación física podrá ser modificada por los entes responsables dentro de cada institución en función del análisis del grado de cumplimiento y de las recomendaciones que surjan del mismo.

De la programación física se establecerá el ritmo de los requerimientos de los recursos humanos, materiales y físicos necesarios para su cumplimiento y, de éstos, los de carácter financiero que se expresarán en la programación financiera de la ejecución presupuestaria.

MARCO METODOLÓGICO



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062**

**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**



La programación de Ejecución Presupuestaria comprende de análisis global de los ingresos y gastos, el cual contiene el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria al 31 de marzo de 2023, enfocados hacia los siguientes aspectos:

La Ejecución Presupuestaria a Marzo del período fiscal 2023, se fundamenta en la información presupuestaria y contable registrada en el Sistema GLOBAL GAD Administrativo-Financiero, que se sustenta en la aplicación del principio del devengado.

Para establecer el nivel de ejecución presupuestario, se considera en Gastos la relación del presupuesto Devengado y el Codificado; y, en Ingresos el presupuesto Devengado, Recaudado contra el Codificado.

El presupuesto Codificado constituye el presupuesto Inicial más/menos las Reformas Realizadas al 31 de marzo 2023.

El Devengado es el acto administrativo por el cual la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados.

En el análisis de los Ingresos se considera la evolución de los Ingresos Corrientes, Ingresos de Inversión e Ingresos De Capital.

En lo que se refiere a los Gastos, en primera instancia se analizó el comportamiento de la ejecución a nivel global del Presupuesto. En una segunda fase se procedió a determinar la ejecución de los Gastos por cada uno de los



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062**

**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**



programas y funciones que conforman el Presupuesto del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Mejía, a esa fecha, considerando los siguientes parámetros:

Monto Codificado y Devengado, estableciendo el nivel de ejecución mediante la relación del devengado frente al codificado.

Ejecución por naturaleza y grupo de gasto.

ANTECEDENTES

Con Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-300-RC de fecha 22 de diciembre de 2023, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión extraordinaria realizada el 20 de diciembre de 2022 por mayoría, resolvió: “Aprobar el Presupuesto Prorrogado para el período fiscal 2023, en base al Memorando: 2022-320-DFM, de 30 de noviembre de 2022...”.

Con memorando Nro. GADMCM-SECGRAL-2023-0034-M, de fecha 17 de enero de 2023, la Secretaría General del Gobierno A. D. Municipal del cantón Mejía, remitió la Resolución de Concejo No. GADMCM-SECGRAL-2023-014-RC de fecha 16 de enero de 2023 donde el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión Extraordinaria realizada el 13 de enero de 2023, por mayoría, resolvió: “Dar por conocido el informe técnico y anexo del Presupuesto Municipal 2022 prorrogado, contenido en el MEMORANDO: 2023-006-DFM, de 11 de enero de 2023...”.

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062**

**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**



El Presupuesto Prorrogado 2022 de Ingresos del ejercicio fiscal 2023, aprobado por el Concejo Municipal mediante Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-300-RC y

GADMCM-SECGRAL-2023-014-RC, tiene una Asignación Inicial de \$39.043.870,58, un Codificado de \$39.043.870,58, un Devengado de \$225.047.189,84 y un Recaudado de \$6.859.169,09.

Tabla Nro. 1: Ingresos Presupuestarios

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA					
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					
AL 31 DE MARZO DE 2023					
CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% DEVENGADO	% RECAUDACIÓN
1 INGRESOS CORRIENTES	\$ 7.584.482,95	\$ 220.502.840,03	\$ 2.314.819,28	2907,29%	30,52%
2 INGRESOS DE CAPITAL	\$ 10.916.339,82	\$ 1.906.355,79	\$ 1.906.355,79	17,46%	17,46%
3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 20.543.047,81	\$ 2.637.994,02	\$ 2.637.994,02	12,84%	12,84%
TOTAL	\$ 39.043.870,58	\$ 225.047.189,84	\$ 6.859.169,09	576,40%	17,57%

Fuente: GLOBAL GAD

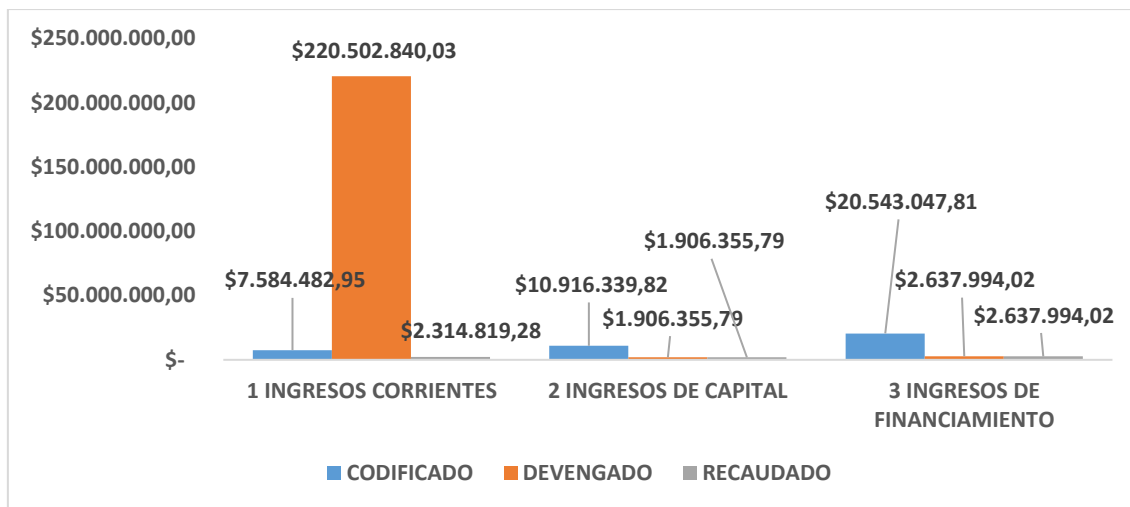
Elaborado por: Financiero

Gráfico Nro. 1: Ingresos Presupuestarios



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062

SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Fuente: GLOBAL GAD

Elaborado por: Financiero

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS

El presupuesto codificado de ingresos a marzo del año 2023 suma \$39.043.870,58, representando en el Codificado, de esta forma tenemos el porcentaje de Asignación: Ingresos Corrientes en un 19.43%, Ingresos de Capital con un 27.96% e Ingresos de Financiamiento en 52.62%.

Tabla Nro. 2: Ingresos Presupuestarios y Porcentaje de Asignación



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062

SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

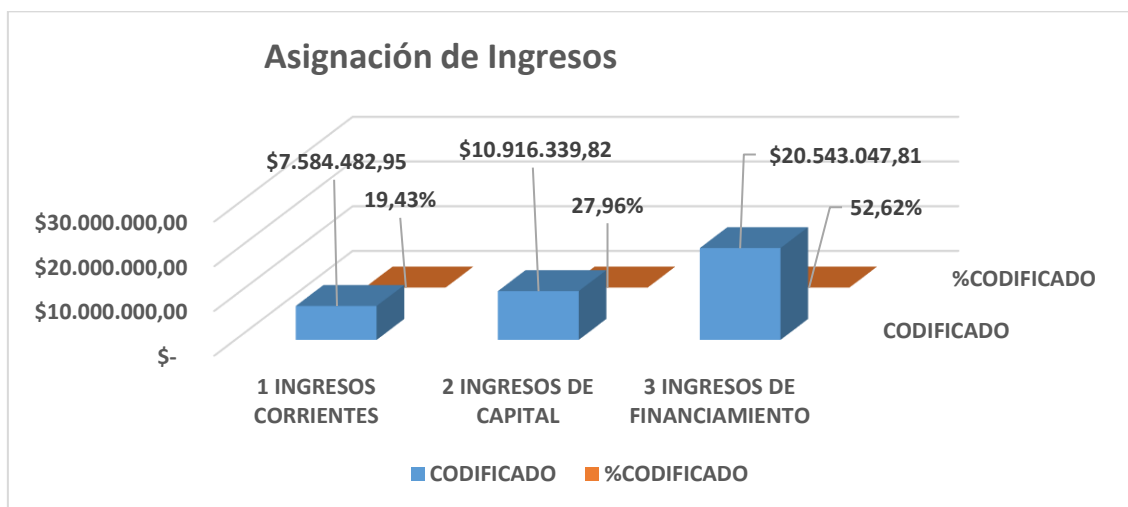


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA		
INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y SU PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN		
AL 31 DE MARZO DE 2023		
CONCEPTO	CODIFICADO	%CODIFICADO
1 INGRESOS CORRIENTES	\$ 7.584.482,95	19,43%
2 INGRESOS DE CAPITAL	\$ 10.916.339,82	27,96%
3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 20.543.047,81	52,62%
TOTAL	\$ 39.043.870,58	100%

Fuente: GLOBAL GAD

Elaborado por: Financiero

Gráfico Nro. 2: Ingresos Presupuestarios y Porcentaje de Asignación



Fuente: GLOBAL GAD

Elaborado por: Financiero

INGRESOS POR GRUPO



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062**

**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**



Los ingresos recaudados registrados en el Sistema GLOBAL GAD de enero a marzo del 2023, registra la siguiente información: el Recaudado por un valor de \$ 6.859.169,09, frente al Codificado por un valor de \$ 39'043.870,58, obteniendo una recaudación del 17.57%; y, un Devengado de \$ 225.047.189,84, obteniendo una ejecución del Devengado de 576.40% frente al Codificado.

Nota 1: Es importante aclarar que debido a un error de tipeo del hecho generador por el área de Comisaría de Construcciones se emitió dos títulos de Crédito por el valor de USD 212'500.000,00 y 4'250000,90; para ello se realizó la Resolución Administrativa Nro. GADMCM-2023-065-ALCALDIA-RA, de fecha 12 de abril de 2023, donde se resolvió: "*Artículo 1.- Autorizar la baja de los Títulos de Crédito dentro de los procesos*

sancionadores 083-2022-DSCR-CMC; Y, 092-2022-DSCR-CMC, por concepto de multas que fueron emitidos con error de tipeo en los valores...".

Tabla Nro. 3: Ingresos por Grupo



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062
SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE MARZO DE 2023						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
11	IMPUESTOS	3.555.058,75	1.834.676,45	1.064.332,74	51,61%	29,94%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	3.192.273,13	1.394.434,49	1.060.728,87	43,68%	33,23%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	187.146,67	132.310,64	83.510,84	70,70%	44,62%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	630.004,40	217.141.218,11	106.121,86	34466,62%	16,84%
19	OTROS INGRESOS	20.000,00	200,34	124,97	1,00%	0,62%
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	10.916.339,82	1.906.355,79	1.906.355,79	17,46%	0,00%
37	SALDOS DISPONIBLES	7.282.260,88	0,00	0,00	0,00%	0,00%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	13.260.786,93	2.637.994,02	2.637.994,02	19,89%	19,89%
	TOTAL GENERAL	39.043.870,58	225.047.189,84	6.859.169,09	576,40%	17,57%

Fuente: GLOBAL GAD

Elaborado por: Financiero

PRIMER GRUPO DE LOS INGRESOS CORRIENTES

Dentro de este Grupo se encuentran los Ingresos propios de la Municipalidad (Impuestos, Tasas, Contribución Especial de Mejoras, Venta de Bienes y Servicios, Rentas de Inversiones, Multas y Otros Ingresos).

En el presente ejercicio fiscal, hasta marzo de 2023, los Ingresos Corrientes Recaudados corresponde un valor de USD 2'314.819,28, en relación a un codificado de USD 7'584.482,95, valor que significa el 30.52% de recaudación efectiva; y el 2907.29% del Devengado frente al Codificado.

Tabla Nro. 4: Distribución de Ingresos Corrientes



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062**

**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE MARZO DE 2023						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
11	IMPUESTOS	3.555.058,75	1.834.676,45	1.064.332,74	51,61%	29,94%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	3.192.273,13	1.394.434,49	1.060.728,87	43,68%	33,23%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	187.146,67	132.310,64	83.510,84	70,70%	44,62%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	630.004,40	217.141.218,11	106.121,86	34466,62%	16,84%
19	OTROS INGRESOS	20.000,00	200,34	124,97	1,00%	0,62%
	TOTAL GENERAL	7.584.482,95	220.502.840,03	2.314.819,28	2907,29%	30,52%

Fuente: GLOBAL GAD

Elaborado por: Financiero

2.3.1 IMPUESTOS

En el caso de los impuestos se ha recaudado USD 1'064.332,74; que frente al valor codificado de USD 3'555.058,75; reporta un 29.94% de recaudación efectiva. Y un 51.61% de devengado frente al codificado.

Tabla Nro. 5: Impuestos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE MARZO DE 2023						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
11	IMPUESTOS	3.555.058,75	1.834.676,45	1.064.332,74	51,61%	29,94%
	TOTAL	3.555.058,75	1.834.676,45	1.064.332,74	51,61%	29,94%



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062

SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Fuente: GLOBAL GAD

Elaborado por: Financiero

Los diferentes impuestos que están considerados dentro de este rubro son:

Tabla Nro. 6: Detalle Impuestos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE MARZO DE 2023						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEC DEV	% EJEC REC
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	273.108,87	28.635,44	28.197,41	10,48%	10,32%
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	723.471,97	876.842,24	444.169,86	121,20%	61,39%
1.1.02.02	A Los Predios Rústicos	406.686,74	586.126,23	329.258,84	144,12%	80,96%
1.1.02.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El Registro Mercantil	35.713,29	5.689,20	5.664,20	15,93%	15,86%
1.1.02.06	De Alcabalas	424.515,04	147.120,77	135.241,64	34,66%	31,86%
1.1.02.07	A Los Activos Totales	653.993,25	10.922,03	10.509,45	1,67%	1,61%
1.1.02.99	Otros Impuestos Sobre La Propiedad	114.729,90	57.625,65	28.918,81	50,23%	25,21%
1.1.03.12	A los Espectáculos Públicos	0,00	72,10	72,10	0,00%	0,00%
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	789.044,69	89.022,79	49.765,43	11,28%	6,31%
1.1.07.99	Otros Impuestos	133.795,00	32.620,00	32.535,00	24,38%	24,32%
	TOTAL	3.555.058,75	1.834.676,45	1.064.332,74	51,61%	29,94%

Fuente: GLOBAL GAD

Elaborado por: Financiero



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062

SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027



2.3.2 TASAS Y CONTRIBUCIONES

La recaudación de Tasas y Contribuciones en el año 2023 en el primer trimestre fue de USD 1'060.728,87 que frente al codificado de USD 3'192.273,13; representa una recaudación efectiva de 33.23%, y un 43.68% de devengado frente al codificado.

Tabla Nro. 7: Tasas y Contribuciones

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE MARZO DE 2023						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEC DEV	% EJEC REC
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	3.192.273,13	1.394.434,49	1.060.728,87	43,68%	33,23%
	TOTAL	3.192.273,13	1.394.434,49	1.060.728,87	43,68%	33,23%

Fuente: GLOBAL GAD

Elaborado por: Financiero

Las Tasas y Contribuciones que la municipalidad mantiene hasta la actualidad son las siguientes:

Tabla Nro. 8: Detalle de las Tasas y Contribuciones



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062

SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE MARZO DE 2023						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
1.3.01.08	Prestación De Servicios	93.019,32	72.145,81	48.379,81	77,56%	52,01%
1.3.01.09	Rodaje De Vehículos Motorizados	92.582,50	17.100,00	17.100,00	18,47%	18,47%
1.3.01.11	Inscripciones, Registros Y Matriculas	84.102,00	17.666,00	17.644,00	21,01%	20,98%
1.3.01.12	Permisos, Licencias Y Patentes	1.820,00	17.190,00	1.867,50	944,51%	102,61%
1.3.01.14	Servicios De Camales	109.305,79	38.796,80	38.796,80	35,49%	35,49%
1.3.01.16	Recolección De Basura	1.193.091,52	198.342,28	198.342,28	16,62%	16,62%
1.3.01.18	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	365.886,22	151.059,17	128.954,12	41,29%	35,24%
1.3.01.32	Tasas De Servicios Por El Registro De Datos Públicos	600.800,13	139.509,38	133.987,90	23,22%	22,30%
1.3.01.99.001	Tasa de Seguridad Ciudadana	142.821,52	178.116,31	100.197,25	124,71%	70,16%
1.3.01.99.002	Otros No Tributarios	112.304,49	71.071,46	67.824,59	63,28%	60,39%
1.3.01.99.003	Otras Tasas (Vialidad)	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
1.3.01.99.005	Movilidad	133.378,97	43.842,48	43.834,98	32,87%	32,86%
1.3.03.08	Regalías Mineras	2.982,16	2.984,51	2.984,51	100,08%	100,08%
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación, Ensanche Y Construcción De Vías De Toda Clase	242.618,80	445.695,19	260.236,67	183,70%	107,26%
1.3.04.08	Aceras, Bordillos Y Cercas	17.559,71	915,10	578,46	5,21%	3,29%
	TOTAL	3.192.273,13	1.394.434,49	1.060.728,87	43,68%	33,23%

Fuente: GLOBAL GAD

Elaborado por: Financiero

2.3.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

La Municipalidad por concepto de Venta de Bienes y Servicios ha obtenido una recaudación de USD 83.510,84; frente al codificado que es USD 187.146,67; lo que representa una recaudación de 44.62%, y un 70.70% de devengado frente al codificado.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062**

**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**



Tabla Nro. 9: Venta de Bienes y Servicios

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE MARZO DE 2023						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEC DEV	% EJEC REC
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	187.146,67	132.310,64	83.510,84	70,70%	44,62%
	TOTAL	187.146,67	132.310,64	83.510,84	70,70%	44,62%

Fuente: GLOBAL GAD

Elaborado por: Financiero

En este rubro se contempla los Servicios Técnicos y Especializados que se cobran en cada título emitido.

Tabla Nro. 9: Otros Servicios Técnicos y Especializados

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE MARZO DE 2023						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEC DEV	% EJEC REC
1.4.03.99	Otros Servicios Técnicos Y Especializados	187.146,67	132.310,64	83.510,84	70,70%	44,62%
	TOTAL	187.146,67	132.310,64	83.510,84	70,70%	44,62%

Fuente: GLOBAL GAD

Elaborado por: Financiero

2.3.4 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS

En este grupo se analiza los ingresos de Rentas de Inversión y Multas, en el primer trimestre del año 2023, se observa una recaudación de USD 106.121,86; frente a un codificado de USD 630.004,40; representando un ingreso del 16.84% y un 34.466.62% de devengado frente al codificado. (Nota 1)



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062
SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**



Tabla Nro. 10: Rentas de Inversiones y Multas

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE MARZO DE 2023						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	630.004,40	217.141.218,11	106.121,86	34466,62%	16,84%
	TOTAL	630.004,40	217.141.218,11	106.121,86	34466,62%	16,84%

Fuente: GLOBAL GAD

Elaborado por: Financiero

Las Rentas de Inversiones y Multas que componen este rubro son:

Tabla Nro.11: Detalle Rentas de Inversiones y Multas

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE MARZO DE 2023						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
1.7.02.99.001	Arrendamineto De Bovedas Y Sitios En El Cementerio	90.193,90	285.359,05	19.984,41	316,38%	22,16%
1.7.02.99.002	Arrendamineto De Puestos En El Mercado	187.520,00	14.895,14	2.839,10	7,94%	1,51%
1.7.02.99.003	Ocupación De La Vía Pública	40.481,86	47.866,75	44.137,30	118,24%	109,03%
1.7.02.99.004	Ocupación De Plaza De Ganado	13.452,00	4.986,50	4.986,50	37,07%	37,07%
1.7.03.01	Tributaria	97.564,73	1.701,66	1.701,66	1,74%	1,74%
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	53.083,63	216.756.136,89	2.225,77	408329,53%	4,19%
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	6.200,06	1.647,12	1.647,12	26,57%	26,57%
1.7.04.99	Otras Multas	141.508,22	28.625,00	28.600,00	20,23%	20,21%
	TOTAL	630.004,40	217.141.218,11	106.121,86	34466,62%	16,84%



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062

SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Fuente: GLOBAL GAD

Elaborado por: Financiero

2.3.5 OTROS INGRESOS

Este grupo presupuestario Otros Ingresos tiene un codificado de USD. 20.000,00 y un recaudado de USD 124,97; alcanzando 0.62%, de recaudación; y el 1.00% de Devengado frente al Codificado.

Tabla Nro. 12: Otros Ingresos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE MARZO DE 2023						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEC DEV	% EJEC REC
19	OTROS INGRESOS	20.000,00	200,34	124,97	1,00%	0,62%
	TOTAL	20.000,00	200,34	124,97	1,00%	0,62%

Fuente: GLOBAL GAD

Elaborado por: Financiero

Los diferentes ingresos que están considerados dentro de este rubro son:



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062
SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**



Tabla Nro. 13: Detalle Otros Ingresos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE MARZO DE 2023						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEC DEV	% EJEC REC
19.02.01	Indemnizaciones por Siniestros	0,00	119,97	119,97	0,00%	0,00%
19.04.99	Otros No Especificos	20.000,00	80,37	5,00	0,40%	0,03%
	TOTAL	20.000,00	200,34	124,97	1,00%	0,62%

Fuente: GLOBAL GAD

Elaborado por: Financiero

SEGUNDO GRUPO INGRESOS DE CAPITAL

Estos ingresos contemplan el aporte del Gobierno Central y están conformados por:

2.4.1 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION

Los ingresos de Transferencia y Donaciones de capital e inversión en el año 2023 para el GAD Municipal del Cantón Mejía dentro del primer trimestre, tuvieron un codificado de USD 10'916.339,82 y un recaudado de USD 1'906.355,79, lo que representa 17.46% de recaudación efectiva, a través de transferencias del Gobierno Central; y un 17.46% de ejecución en relación al devengado.

Tabla Nro. 14: Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062**

**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE MARZO DE 2023						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	10.916.339,82	1.906.355,79	1.906.355,79	17,46%	17,46%
	TOTAL	10.916.339,82	1.906.355,79	1.906.355,79	17,46%	17,46%

Fuente: GLOBAL GAD

Elaborado por: Financiero

Dentro de este rubro están ubicadas las transferencias que realiza el Ministerio de Finanzas, las asignaciones que nos realiza la Agencia Nacional de Tránsito por la competencia de Tránsito y Movilidad y la transferencia por parte de la EPPA para el pago del préstamo del Proyecto PUICHG al BDE.

Tabla Nro. 15: Detalle Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062

SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE MARZO DE 2023						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
2.8.01.01.001	Del Gobierno Central 70%	10.418.903,04	1.855.609,20	1.855.609,20	17,81%	17,81%
2.8.01.01.007	Transferencias Ministerio-Competencia De Transporte	207.808,44	50.746,59	50.746,59	24,42%	24,42%
2.8.01.03.001	Transferencias Epa	289.628,34	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	TOTAL	10.916.339,82	1.906.355,79	1.906.355,79	17,46%	17,46%

Fuente: GLOBAL GAD

Elaborado por: Financiero

TERCER GRUPO INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

Dentro del grupo de Ingresos de Financiamiento están contemplados los rubros de la recuperación de cartera vencida y el saldo de caja-bancos este último, no es un valor de recaudación sino una fuente de financiamiento para el pago de proyectos de años anteriores; y la cartera vencida y cuentas por cobrar que se generan por Anticipos contratos de años anteriores.

2.5.1 SALDOS DISPONIBLES

Este rubro corresponde al sobrante disponible en cajas general y bancos al finalizar el ejercicio fiscal y que financian el Presupuesto de pagos de diferentes procesos de contratación que quedaron pendientes de pago de años anteriores; es por ello que este valor que se codifica no es un valor de recaudación si no una Fuente de Financiamiento el cual asciende a USD 7'282.260,88, de la partida 3.7.01.02. Fondos de Autogestión.

Nota 2: En la ejecución del presupuesto de ingresos no se considera el saldo caja – bancos de acuerdo a la directriz de la Subsecretaria de Contabilidad Gubernamental del MEF: el saldo caja – bancos; NO se devenga ni se recauda



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062**

**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**



porque estos valores son los saldos sobrantes del ejercicio fiscal que termina y sirven para cubrir las obligaciones de años anteriores.

Tabla Nro. 16: Saldos Disponibles

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE MARZO DE 2023						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEC DEV	% EJEC REC
37	SALDOS DISPONIBLES	7.282.260,88	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	TOTAL	7.282.260,88	0,00	0,00	0,00%	0,00%

Fuente: GLOBAL GAD

Elaborado por: Financiero

2.5.2 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR

Tabla Nro. 17: Cuentas Pendientes por Cobrar

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE MARZO DE 2023						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEC DEV	% EJEC REC
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	13.260.786,93	2.637.994,02	2.637.994,02	19,89%	19,89%
	TOTAL	13.260.786,93	2.637.994,02	2.637.994,02	19,89%	19,89%

Fuente: GLOBAL GAD

Elaborado por: Financiero

Estos ingresos contemplan Cuentas por Cobrar y están conformados por:



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062

SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Tabla Nro. 18: Detalle Cuentas Pendientes por Cobrar

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE MARZO DE 2023						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEC DEV	% EJEC REC
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	8.281.392,72	1.875.518,59	1.875.518,59	22,65%	22,65%
3.8.01.07	Cuentas Por Cobrar Años Anteriores Bienes/Servicios	972.928,09	296.396,38	296.396,38	30,46%	30,46%
3.8.01.08	Cuentas Por Cobrar Años Anteriores- Construcción De Obras	4.006.466,12	466.079,05	466.079,05	11,63%	11,63%
	TOTAL	13.260.786,93	2.637.994,02	2.637.994,02	19,89%	19,89%

Fuente: GLOBAL GAD

Elaborado por: Financiero

Los Ingresos de Cuentas Pendientes por Cobrar se divide en:

Nota 3: Hay que aclarar que estos valores son del Presupuesto Prorrogado 2022 y que no reflejan la realidad del Presupuesto 2023.

Tabla Nro. 19: Desglose Cuentas Pendientes por Cobrar

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE MARZO DE 2023						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEC DEV	% EJEC REC
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar (Cartera Vencida)	2.282.627,36	972.195,06	972.195,06	42,59%	42,59%
3.8.01.01	Cuentas por Cobrar BEDE	4.103.706,86	903.323,53	903.323,53	22,01%	22,01%
3.8.01.01	Recuperación IVA	1.895.058,50	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	TOTAL	8.281.392,72	1.875.518,59	1.875.518,59	22,65%	22,65%

Fuente: GLOBAL GAD

Elaborado por: Financiero



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062

SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027



ANÁLISIS DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS

La asignación planificada para efectuar los gastos del presupuesto 2023 (Nota 3), fue de USD 39'043.870,58; hay que señalar que los valores que se encuentran en el Codificado reflejan el presupuesto prorrogado 2022.

Tabla Nro. 20: Total Gastos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE MARZO DE 2023						
DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN EN RELACIÓN AL DEVENGADO	% EJECUCIÓN EN RELACIÓN AL PAGADO
TOTAL GASTOS	39.043.870,58	5.570.690,04	5.432.064,79	5.102.558,17	13,91%	13,07%

Fuente: GLOBAL GAD

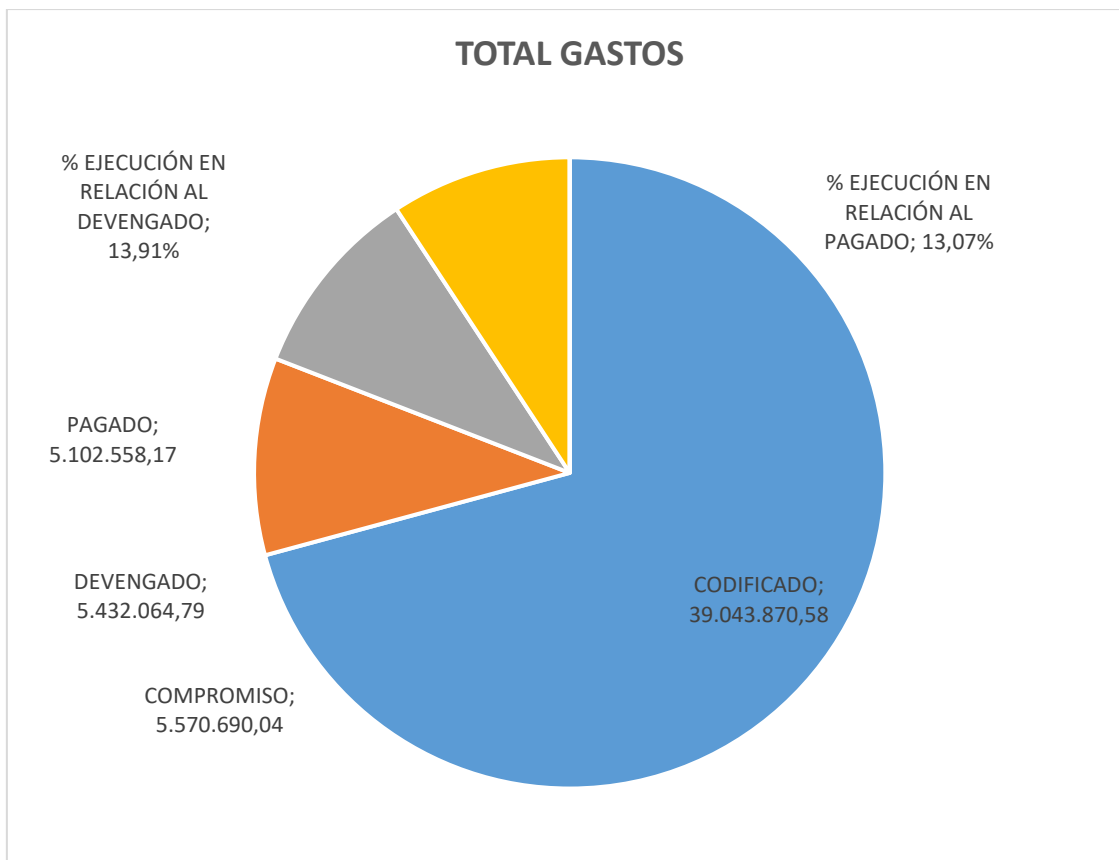
Elaborado por: Financiero

Gráfico Nro. 2: Total Gastos



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062

SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Fuente: GLOBAL GAD

Elaborado por: Financiero

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUNCIONES

Los gastos presupuestarios del periodo, se encuentran distribuidos en cuatro funciones principales (Art. 230 COOTAD) las cuales son:

- I Servicios generales
- II Servicios sociales
- III Servicios comunales
- V Servicios inclasificables



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062

SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Tabla Nro. 21: Gastos a Nivel de Funciones

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA					
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					
AL 31 DE MARZO DE 2023					
FUNCIONES	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% DE EJECUCIÓN
I SERVICIOS GENERALES	12.092.462,34	2.884.354,79	2.843.295,61	2.514.014,84	23,5%
II SERVICIOS SOCIALES	295.794,59	136.661,65	102.431,65	102.431,65	34,6%
III SERVICIOS COMUNALES	22.916.055,71	1.427.414,36	1.365.464,12	1.365.464,12	6,0%
V SERVICIOS INCLASIFICADOS	3.739.557,94	1.122.259,24	1.120.873,41	1.120.647,56	30,0%
TOTAL	39.043.870,58	5.570.690,04	5.432.064,79	5.102.558,17	13,91%

Fuente: GLOBAL GAD

Elaborado por: Financiero

DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS A NIVEL DE PROGRAMAS

El Presupuesto asignado para el ejercicio económico del ejercicio fiscal 2023, en el Codificado suman USD 39'043.870,58, de los cuales se ha registrado compromisos presupuestarios por un valor de USD 5'570.690,04; generando una Ejecución Presupuestaria en relación al Pagado del 13.07% y 13.91% en relación al Devengado; cabe destacar que adicional a este resultado se realizó el pago de anticipos de contratos por un valor Total de USD 756.267,43, corresponden: USD. 497.795,34 en Obras y USD. 258.472,09 en Bienes y/o Servicios.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062**

**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**



Tabla Nro.22: Gastos a Nivel de Programas

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE MARZO DE 2023						
PROGRAMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN EN RELACIÓN AL DEVENGADO	% EJECUCIÓN EN RELACIÓN AL PAGADO
113 PROCURADURÍA SÍNDICA	38.000,00	7.396,32	7.396,32	7.396,32	19,46%	19,46%
115 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	408.023,73	37.500,00	37.500,00	37.500,00	9,19%	9,19%
121 DIRECCION ADMINISTRATIVA	3.602.067,04	665.321,52	625.146,71	624.755,42	17,36%	17,34%
131 DIRECCIÓN FINANCIERA	11.000,00	2.481,73	2.481,73	2.481,73	22,56%	22,56%
141 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	8.033.371,57	2.171.655,22	2.170.770,85	1.841.881,37	27,02%	22,93%
211 DIRECCIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA, CULTURA Y DEPORTES	295.794,59	136.661,65	102.431,65	102.431,65	34,63%	34,63%
311 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	2.220.373,44	128.964,11	128.964,11	128.964,11	5,81%	5,81%
321 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	19.021.989,45	1.110.111,55	1.087.311,55	1.087.311,55	5,72%	5,72%
331 DIRECCIÓN DE CUIDADO Y CONTROL AMBIENTAL	323.315,68	19.299,57	14.835,29	14.835,29	4,59%	4,59%
341 DIRECCION DE CONTROL Y SERVICIOS PUBLICOS	374.797,90	12.775,00	12.775,00	12.775,00	3,41%	3,41%
351 DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURISTICO Y PRODUCTIVO	320.643,04	78.732,12	49.851,76	49.851,76	15,55%	15,55%
361 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	324.468,92	54.012,12	54.012,12	54.012,12	16,65%	16,65%
371 DIRECCION DE GEOMÁTICA, AVALUOS Y CATASTROS	95.719,76	16.964,29	16.964,29	16.964,29	17,72%	17,72%
381 REGISTRO DE LA PROPIEDAD	63.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
391 SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS	171.747,52	6.555,60	750,00	750,00	0,44%	0,44%
500 GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD Y SERVICIO DE LA DEUDA	3.739.557,94	1.122.259,24	1.120.873,41	1.120.647,56	29,97%	29,97%
TOTAL	39.043.870.58	5.570.690.04	5.432.064.79	5.102.558.17	13.91%	13.07%

Fuente: GLOBAL GAD

Elaborado por: Financiero

DISTRIBUCIÓN POR AGRUPAMIENTO DE GASTOS

Según la normativa legal, los gastos se distribuyen de acuerdo a su USO, en:

- Gastos Corriente,
- Gastos de Inversión,
- Gastos de Capital y,
- Gastos de Financiamiento.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062

SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027



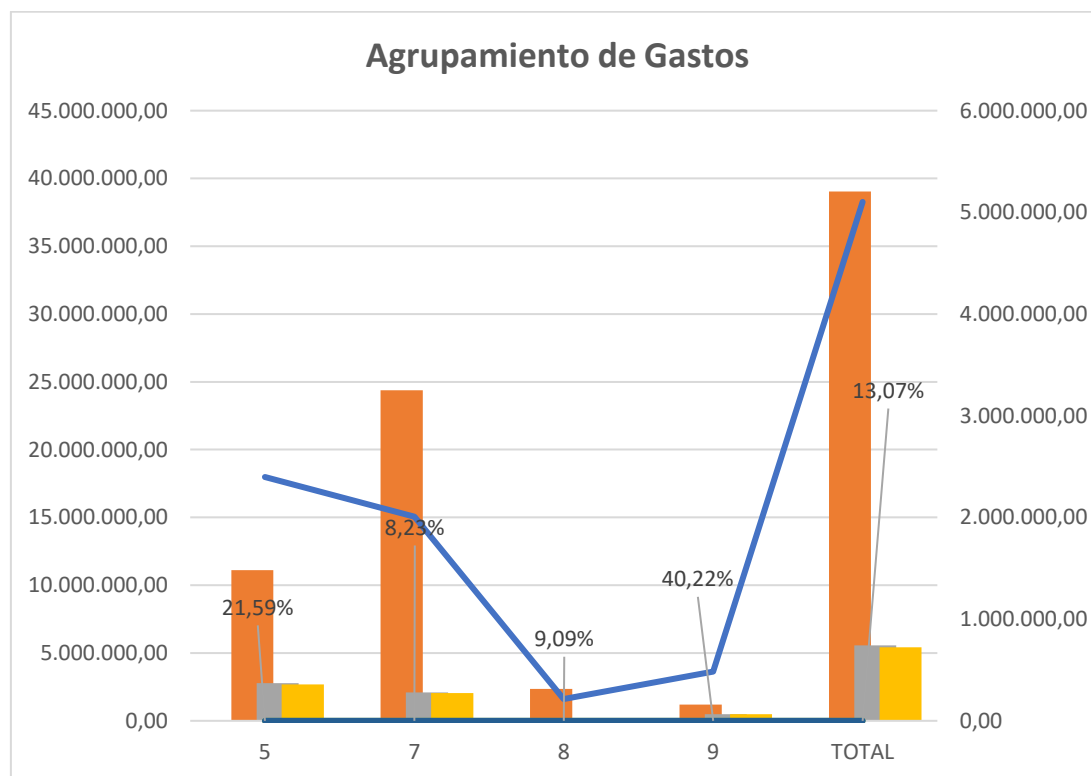
Tabla Nro. 23: Agrupamiento de Gastos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA							
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
AL 31 DE MARZO DE 2023							
PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN EN RELACIÓN AL DEVENGADO	% EJECUCIÓN EN RELACIÓN AL PAGADO
5	GASTOS CORRIENTES	11.109.513,74	2.768.879,42	2.693.590,24	2.398.275,44	24,25%	21,59%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	24.375.491,95	2.101.084,75	2.040.734,51	2.006.768,54	8,37%	8,23%
8	GASTOS DE CAPITAL	2.357.355,25	215.888,02	214.288,02	214.288,02	9,09%	9,09%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	1.201.509,64	484.837,85	483.452,02	483.226,17	40,24%	40,22%
TOTAL		39.043.870,58	5.570.690,04	5.432.064,79	5.102.558,17	13,91%	13,07%

Fuente: GLOBAL GAD

Elaborado por: Financiero

Gráfico Nro. 3: Agrupamiento de Gastos



Fuente: GLOBAL GAD



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062

SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Elaborado por: Financiero

3.4 GASTO CORRIENTE

La Asignación Codificada para efectuar los Gastos Corrientes del presupuesto prorrogado 2022 en el ejercicio fiscal 2023, fue de USD 11'109.513,74; de este valor se han pagado USD 2'398.275,44, que equivalen a una ejecución del 21.59%; y con un Devengado de USD 2'693.590,24 que representa el 24.25% de ejecución; situación que refleja que durante el periodo se ha logrado concluir los pagos de sueldos del personal de nombramiento y a contrato, así como también con el pago oportuno de servicios básicos e intereses de préstamos que mantiene la entidad en el Primer Trimestre; mismos que permiten el buen funcionamiento de las instalaciones y mantenimientos del parque automotor de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

Tabla Nro. 24: Gastos Corrientes

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA							
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
AL 31 DE MARZO DE 2023							
COD	DETALLE	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJEC DEV	% EJEC PAGAD
51	GASTOS EN PERSONAL	6.755.797,75	1.899.865,77	1.898.981,40	1.604.057,89	28,11%	23,74%
52	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	25.000,00	4.069,29	4.069,29	4.069,29	16,28%	16,28%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.120.003,62	525.754,32	451.349,51	451.349,51	14,47%	14,47%
56	GASTOS FINANCIEROS	741.871,83	254.663,03	254.663,03	254.663,03	34,33%	34,33%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	208.840,54	10.088,03	10.088,03	9.696,74	4,83%	4,64%
	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	258.000,00	74.438,98	74.438,98	74.438,98	28,85%	28,85%
	TOTAL	11.109.513,74	2.768.879,42	2.693.590,24	2.398.275,44	24,25%	21,59%

Fuente: GLOBAL GAD

Elaborado por: Financiero

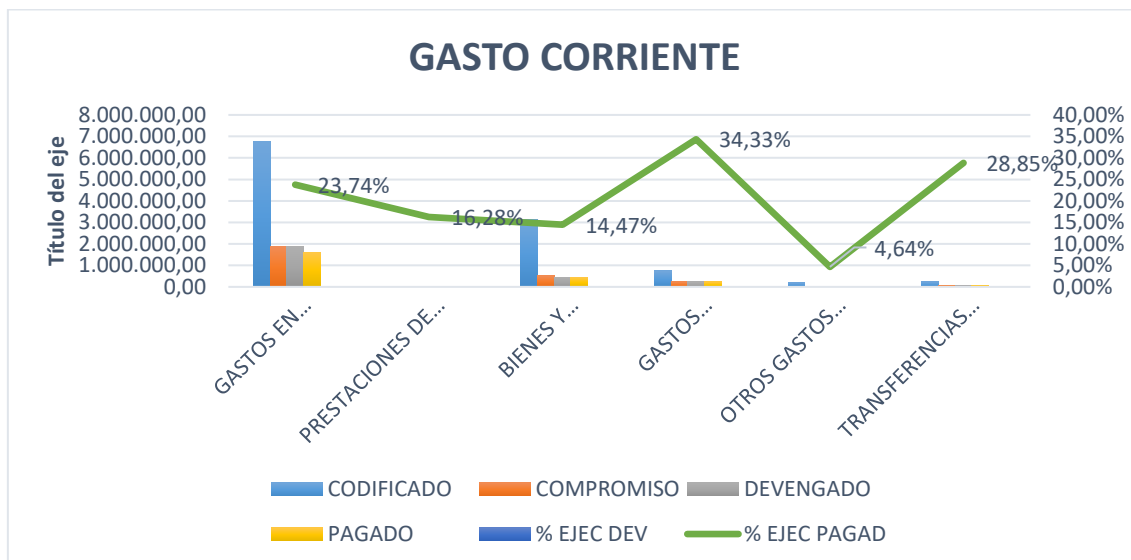


ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062

SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027



Gráfico Nro. 4: Gastos Corrientes



Fuente: GLOBAL GAD

Elaborado por: Financiero

3.5 GASTOS DE INVERSIÓN

La asignación planificada para efectuar los gastos de inversión del presupuesto prorrogado 2022, fue de USD 24'375.491,95; de este valor se han pagado USD 2'040.734,51, que equivalen a una ejecución del 8.23% en referencia al pagado; y del Devengado 8.23% frente al Codificado. Debemos acotar que el rubro entregado en Anticipos al 31 de marzo de 2023 asciende a un Total de USD 756.267,43, valor que no se refleja en la afectación presupuestaria.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062**

**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**



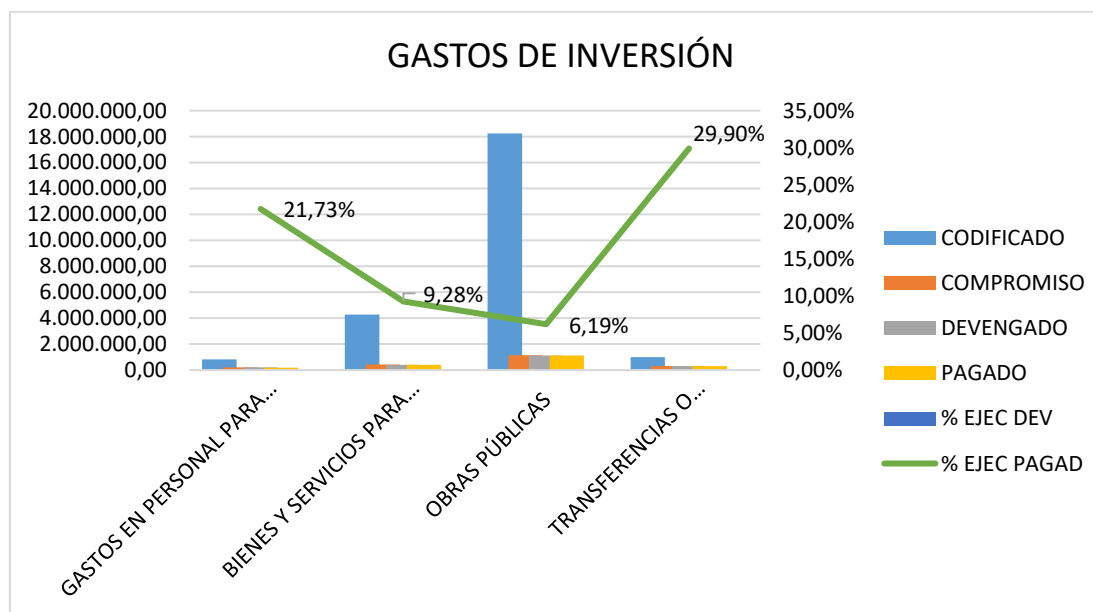
Tabla Nro. 25: Gastos de Inversión

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA							
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
AL 31 DE MARZO DE 2023							
COD	DETALLE	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJE DEV	% EJE PAGAD
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	824.298,75	213.111,88	213.111,88	179.145,91	25,85%	21,73%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	4.291.780,23	430.588,35	398.238,11	398.238,11	9,28%	9,28%
75	OBRAS PÚBLICAS	18.256.107,16	1.157.384,52	1.129.384,52	1.129.384,52	6,19%	6,19%
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	1.003.305,81	300.000,00	300.000,00	300.000,00	29,90%	29,90%
TOTAL		24.375.491,95	2.101.084,75	2.040.734,51	2.006.768,54	8,37%	8,23%

Fuente: GLOBAL GAD

Elaborado por: Financiero

Gráfico Nro. 5: Gastos de Inversión



Fuente: GLOBAL GAD

Elaborado por: Financiero



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062**

**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**



3.6 GASTOS DE CAPITAL

El presupuesto planificado para el presupuesto prorrogado 2022, en Gastos de capital, fue de USD 2'357.355,25; de este valor se ha pagado USD 214.288,02, que equivalen a una ejecución del 9,09%; y un 9,09% de un devengado de USD 214.288,02.

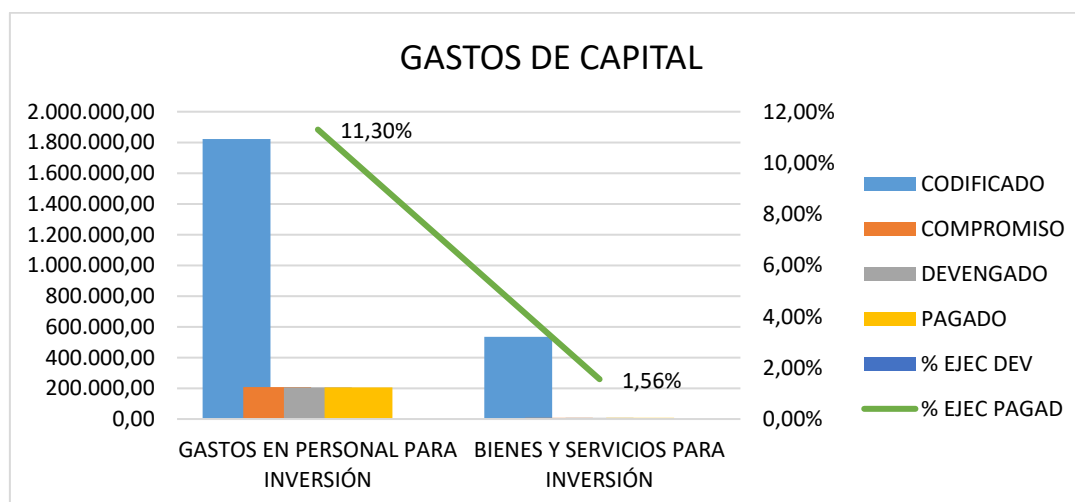
Tabla Nro. 26: Gastos de Capital

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA							
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
AL 31 DE MARZO DE 2023							
COD	DETALLE	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJEC DEV	% EJEC PAGAD
84	BIENES DE LARGA DURACION	1.822.484,59	207.568,64	205.968,64	205.968,64	11,30%	11,30%
88	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	534.870,66	8.319,38	8.319,38	8.319,38	1,56%	1,56%
	TOTAL	2.357.355,25	215.888,02	214.288,02	214.288,02	9,09%	9,09%

Fuente: GLOBAL GAD

Elaborado por: Financiero

Gráfico Nro. 6: Gastos de Capital





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062**

**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**



Fuente: GLOBAL GAD

Elaborado por: Financiero

3.7 GASTOS DE FINANCIAMIENTO

La asignación planificada para efectuar los gastos de financiamiento del presupuesto prorrogado 2022, fue de USD 1`201.509,64 en su codificado; de este valor se han pagado USD 483.226,17, que equivalen a una ejecución del 40,22%; y el 40,24% de ejecución de Devengado frente al codificado.

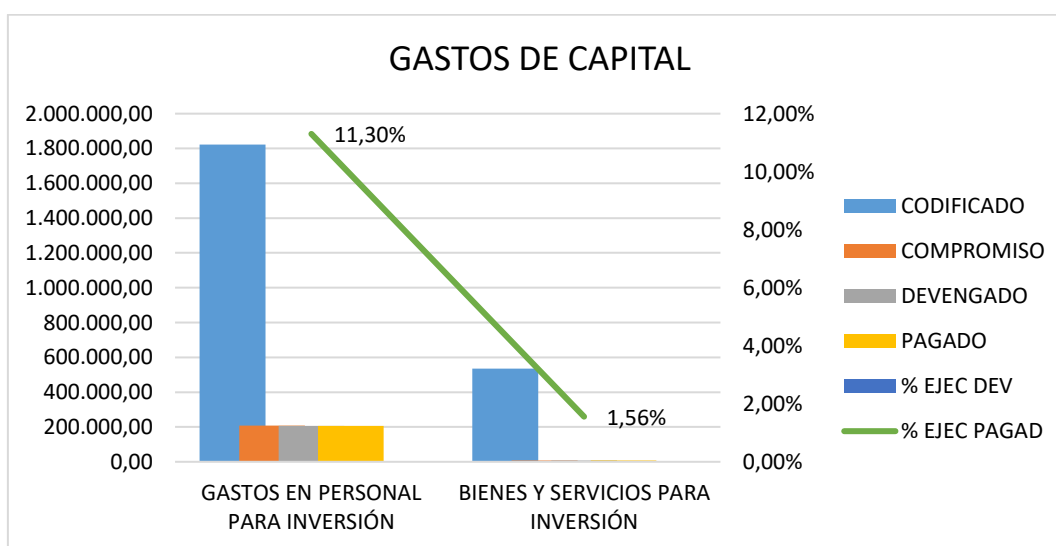
Tabla Nro. 27: Gastos de Financiamiento

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA							
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
AL 31 DE MARZO DE 2023							
COD	DETALLE	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJE DEV	% EJE PAGAD
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	888.440,34	311.249,17	311.249,17	311.249,17	35,03%	35,03%
97	PASIVO CIRCULANTE	313.069,30	173.588,68	172.202,85	171.977,00	55,00%	54,93%
TOTAL		1.201.509,64	484.837,85	483.452,02	483.226,17	40,24%	40,22%

Fuente: GLOBAL GAD

Elaborado por: Financiero

Gráfico Nro. 27: Gastos de Financiamiento





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062**

**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**



Fuente: GLOBAL GAD

Elaborado por: Financiero

INDICADORES DE EJECUCIÓN

Como resultado de la ejecución del presupuesto prorrogado 2022 del ejercicio fiscal 2023 en su primer trimestre, se presenta a continuación los indicadores de ejecución presupuestaria alcanzados:

INDICACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

INDICADOR	FÓRMULA	MARZO -2023
% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS	INGRESOS RECAUDADOS/ PRESUPUESTO CODIFICADO	17,57%
% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	GASTOS DEVENGADOS/ PRESUPUESTO CODIFICADO	13,91%
EJECUCIÓN DE RECURSOS - MARZO 2023	GASTOS DEVENGADOS/INGRESO S RECAUDADOS	79,19%

Con sentimientos de distinta consideración

Atentamente,

Ing. Jimena Villacis Viteri

DIRECTORA FINANCIERA

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta Gracias, señor Concejal Wilson Castillo. ¿Hay una moción presentada por el mismo, hay apoyo



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062

SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027



a la moción? (VOTO DE APOYO: Msc. Raúl Pérez, Msc. María Fernanda Cornejo, Ing. Vicente Ludeña.) Habiendo apoyo a la moción, señorita secretaria, tenga la bondad de elevar a votación. **Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta:** Con su autorización, señor alcalde, señor alcalde, señores concejales, Señoritas, Concejales, quien está a favor de la moción presentada por el Concejal Wilson Castillo, por favor, levante la mano. Señor alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada por el Concejal Wilson Castillo. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señorita secretaria, tenga la bondad siguiente punto del orden del día. **Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta:** Con su autorización señor Alcalde,

4.- HIMNO AL CANTÓN MEJÍA

[El Himno al cantón Mejía es coreado por todos los presentes].

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta: Señorita secretaria, siguiente punto del orden del día. **Abg. Katerine Baquero Aldaz, Secretaria General, manifiesta:** Señor alcalde, no existen más puntos para la sesión ordinaria del día de hoy. **Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, Alcalde, manifiesta:** Gracias, señorita secretaria, siendo las nueve y veinte y siete, doy por clausurada esta sesión. Muchísimas gracias a todos ustedes.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara
**ALCALDE DEL GOBIERNO
A.D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA**

Abg. Katerine Baquero Aldaz
**SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA.**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 062**

**SESIÓN: ORDINARIA FECHA: 28-DICIEMBRE-2023
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**



RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del cuatro de enero de 2024.-CERTIFICO.

Abg. Katerine Baquero Aldaz
**SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA.**